



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud Aclaración
Proceso: Verbal – Acción Reivindicatoria
Demandante: Cemex Colombia S.A
Demandado: Carlos Augusto Castaño
Reconvención: Declaración de Pertenencia
Demandante: Carlos Augusto Castaño
Demandado: Cemex Colombia S.A e Indeterminados
Vinculada: Giros y Finanzas Compañía de
Financiamiento S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00564-00

Agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 12-07-2022 se dispuso el señalamiento para audiencia pública en forma concentrada, esto es, con miras al agotamiento de las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Además, se realizó el decreto de pruebas, entre estas la práctica de inspección judicial con intervención de perito, advirtiéndose que aquel debía comparecer, en forma virtual, a aceptar el cargo encomendado.

Seguidamente, el apoderado judicial de la entidad demandante en la acción principal allegó petición tendiente a que se aclare la providencia en vista de que, en su sentir, esa mención de comparecencia virtual ofrece motivo de duda, pues no logra dilucidar si la inspección judicial será en forma virtual o presencial.

Para disipar el cuestionamiento, lo que prevé la providencia es que la audiencia se adelante a través de la plataforma Lifesize y que el perito comparezca, de forma virtual, a tomar posesión del cargo.

La inspección judicial, por otra parte, se realizará de modo presencial, para lo cual, se dispondrá lo pertinente en el curso de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'IDG' with a flourish and a date '02' written above the final stroke.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 118 del 03-08-2022